

Bogotá D.C., 29 febrero de 2024

## CIRCULAR INFORMATIVA

111- 009

**PARA:** LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNAD

**ASUNTO:** RECESO SEMANA SANTA

Apreciada comunidad unadista,

En cumplimiento de la normatividad vigente y en aras de fortalecer el bienestar de los integrantes de nuestra comunidad educativa, sin menoscabo de la programación académica y de los procesos administrativos y financieros conexos, me permito informar que el señor Rector autorizó el receso de labores los días **26 y 27 de marzo de 2024**, para lo cual se deberá compensar el tiempo a partir del **01 de marzo de 2024 hasta el 22 de marzo de 2024**, la compensación del tiempo será adicionando 1 hora a la jornada laboral.

Los líderes de unidad y directores de centro allegarán la certificación de cumplimiento de reposición de tiempo para la posterior comunicación de autorización del receso de labores a la Gerencia de Talento Humano, al correo [sthumano@unad.edu.co](mailto:sthumano@unad.edu.co) a más tardar el miércoles 06 de marzo 12:00 m.

Los horarios dispuestos para la Sede Nacional para el cumplimiento de esta disposición son:

- De 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Sede Nacional José Celestino Mutis  
Dirección Calle 14 sur No. 14 - 31  
Teléfono: 343 37 00 Ext 1100



CO18/8455



CO22/00000121



CO14/6011

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



CO14/6012

Bogotá D.C.  
Sede Nacional  
José Celestino Mutis



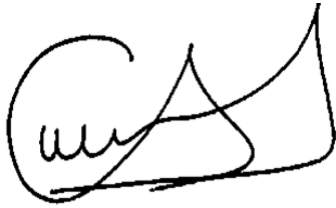
CO17/7811



En el caso de los centros, el director establecerá el horario en el que se puede hacer la reposición de acuerdo con las dinámicas del Centro.

Es importante reiterar que la hora de almuerzo no podrá ser utilizada para compensar el tiempo.

Cordial saludo,



---

**ALEXANDER CUESTAS MAHECHA**  
Gerente de Talento Humano

Proyectó: Deisy Cruz